



Unidad de Transparencia

CDE/PRI/SIN/SJ/UT/61/2024

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 27 de mayo de 2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Folio: 251160900002824

**C. Fco Ponciano Arriaga
P R E S E N T E.**

Esta Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional en Sinaloa, tiene por vista su solicitud dirigida a este sujeto obligado, hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio: **251160900002824**, acusándose por recibida en fecha **15 de mayo de 2024**, en la cual manifestó:

“Solicito por favor, copia digital de la factura que contenga el servicio y/o servicios prestados a este partido político y/o a la campaña de Guillermo “Memo” Romero donde un tercero les elabore, creo o realice para ustedes o para la campaña mencionada, las imágenes de campaña, logotipos, tipografía utilizados en las imágenes del portal de facebook de Memo Romero.

**En el siguiente link se lleva al portal de facebook.
<https://www.facebook.com/Memoromerooficial>**

Imagen 1:<https://www.facebook.com/photo/?fbid=418224690966072&set=a.152801804175030>

Imagen 2:<https://www.facebook.com/photo/?fbid=435185252603349&set=a.123237087131502>

Imagen3:<https://www.facebook.com/photo/?fbid=434868232635051&set=a.123237087131502>
” (SIC).

En virtud de lo anterior y de conformidad con las obligaciones de los sujetos obligados que resguardan información pública, mismas que se encuentran establecidas dentro del marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, me dirijo a usted en el derecho que le corresponde, para informarle lo siguiente:

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Blvd. Francisco I. Madero 240 Pte.

Col. Centro

Culiacán, Sinaloa

C.P. 80000

Conm. (667) 716 57 18 Ext. 122

transparenci@prisinaloa.org.mx

www.pri-sinaloa.org.mx



Unidad de Transparencia

En fecha 24 de marzo de 2024, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense, celebraron un Convenio de Coalición, por el cual acordaron postular fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el sistema de mayoría relativa en los 24 Distritos Electorales uninominales locales, así como de los 20 ayuntamientos del estado de Sinaloa, tal y como se señala en su cláusula sexta y en su anexo CC-CL-SEXTA, en los que se determinaron que el partido que sigla la candidatura para contender por el cargo de Presidente Municipal de Mazatlán en el presente Proceso Electoral Local 2023-2024, será el Partido Acción Nacional, por lo tanto, deberá solicitar a ese Sujeto Obligado la información que a usted le interesa.

Para efectos de que acreditar lo antes expuesto, se le anexan los siguientes links para que consulte el convenio y su anexo que se citan en el cuerpo del presente oficio.

https://transparenciaprisinaloa.org.mx/CONVENIO_DE_COALICION_PROCESO_ELECTORAL_LOCAL_2023-2024/CONVENIO_DE_COALICION_2024.pdf

https://transparenciaprisinaloa.org.mx/CONVENIO_DE_COALICION_PROCESO_ELECTORAL_LOCAL_2023-2024/ANEXO_CC_CL_SEXTA_2024-05-21_083108_0001.pdf

En espera de haber atendido su solicitud, quedamos de usted, para aclarar cualquier duda o comentario sobre este particular.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR GAMALIEL CASTAÑÓN FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. M.C. Paola Iveth Garate Valenzuela, Presidenta del CDE del PRI en Sinaloa.
Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva, Secretario Jurídico y de Transparencia.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Blvd. Francisco I. Madero 240 Pte.

Col. Centro

Culiacán, Sinaloa

C.P. 80000

Conm. (667) 716 57 18 Ext. 122

transparenci@prisinaloa.org.mx

www.pri-sinaloa.org.mx